

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13437** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada al Real Club Náutico de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2009, acordó la modificación sustancial de la siguiente concesión administrativa:

Titular: Real Club Náutico de Castellón.

Objeto: Reducción de la lámina de agua otorgada en concesión, así como la inclusión en la concesión del edificio del Antiguo Varadero.

Superficie: 16.665 m<sup>2</sup> de ocupación de terrenos y 39.452 m<sup>2</sup> de ocupación de lámina de agua.

Plazo: Hasta el 2 de agosto de 2024.

Tasas aplicables:

Tasa por ocupación privativa del dominio público: 167.861,12 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón, 20 de abril de 2009.- El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

**ID: A090026444-1**